DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141271671466

(415)7707212489984(8020) 000014127167146 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 3 8 2 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DATASEC SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 14 A 101 11 OF 201

42. Correo electrónico administrativo@datasec.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 9 3 3 3 6 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 8 1 0 1 9	6 2 0 2	2 0 1 8 1 0 1 9	6 2 0 9	9 5 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-04 / 03:26:48PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO AMBUILA MIGUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito Revisor Fiscal **Sandra Milena Vela Cespedes**, identificada como aparece al pie de la firma, certifica que la Empresa **DATASEC SAS** con **NIT 901.223.827-1,** durante los últimos seis (6) meses y hasta la fecha de expedición de la certificación según los registros contables se encuentra al día con el pago correspondiente a sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la respectiva autor retención de renta.

La anterior certificación, se expide a los seis (06) días del mes de octubre del 2026, con el fin de dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 y 1607 de 2012. Este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Cordialmente,



SANDRA MILENA VELA CESPEDES
Revisor Fiscal
C.C. N.° 30.082.729 de Villavicencio
T.P: 175.227 -T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901223827	1	DATASEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATASEC SAS	CL 123 7 47 OF 602	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7450145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	717452559	9512443323	E	2026/10/07	2026/10/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	$121,934,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				55	$63,640,500	$0					$0	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$3,737,300	$0	$89,300	$0	$89,300	$0	$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$14,241,100	$0	$280,000	$0	$405,600	$0	$0	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	30	$25,626,300	$0	$310,000	$0	$713,200	$0	$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$18,777,800	$0	$385,100	$0	$822,800	$0	$0	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$1,258,000	$0	$37,000	$0	$37,000	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				58	$2,015,800	$0					$0	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	58	$2,015,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				56	$17,053,500	$0					$0	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	56	$17,053,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				58	$29,430,800	$0					$0	
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$886,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	11	$1,730,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$2,812,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	$1,202,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$376,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$160,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$914,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	23	$21,277,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$5,876,300	$0					$0	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$5,876,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$3,917,700	$0					$0	
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$3,917,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				58	$121,934,600	$0	$1,101,400	$0	$2,067,900	$0	$0	

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$63,640,500
$3,737,300
$14,241,100
$25,626,300
$18,777,800
$1,258,000
$2,015,800
$2,015,800
$17,053,500
$17,053,500
$29,430,800
$886,000
$70,100
$1,730,300
$2,812,500
$1,202,800
$376,600
$160,200
$914,800
$21,277,500
$5,876,300
$5,876,300
$3,917,700
$3,917,700
$121,934,600

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EF06E866C8CF4E71E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA VELA CESPEDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30082729 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 175227-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1979

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

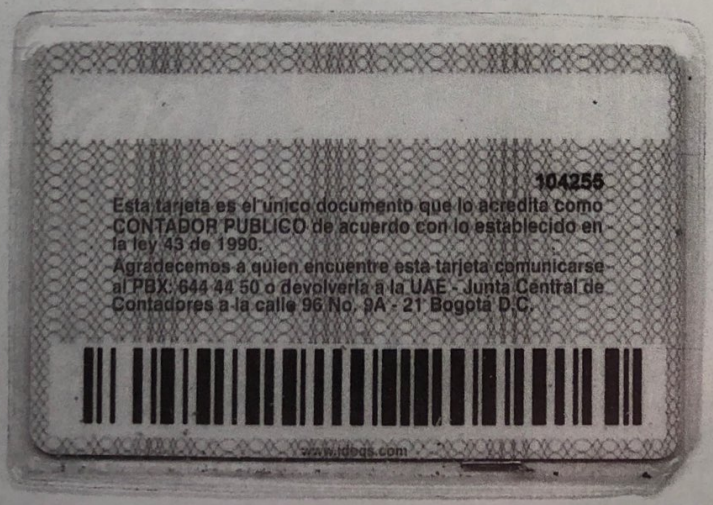
1.61 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

19-JUN-1997 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00125221-F-0030082729-20081106 0005380179A 1 6720003708





Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 10:04:21
Recibo No. AB26704484
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267044843E252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DATASEC S.A.S
Nit: 901223827 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03027356
Fecha de matrícula:	19 de octubre de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 14 A # 101 - 11 Of 201
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	miguel.caicedo@datasec.com.co
Teléfono comercial 1:	3232901254
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 14 A # 101 - 11 Of 201

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 10:04:21
Recibo No. AB26704484
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267044843E252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	miguel.caicedo@datasec.com.co
Teléfono para notificación 1:	3232901254
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de junio de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2018, con el No. 02387316 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DATASEC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita tanto en el territorio nacional como en el exterior, en especial mas no limitada a: a) la compra, venta, fabricación, distribución, representación, comercialización, importación, exportación, mantenimiento, asesoramiento, promoción, implementación, soporte, reparaciones, manejo de información, servicios profesionales de consultoría y asesoramiento gerencial de empresas en temas relacionados con el manejo de la información, soluciones de seguridad informática, manual de funciones, sistemas y computación, software y aplicativos para internet, comercio electrónico y demás aplicaciones de software para redes de computadores e internet, servicio de entrenamiento y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 10:04:21
Recibo No. AB26704484
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267044843E252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

enseñanza en general, prestación de servicios de soporte, mantenimiento y monitoreo en línea a través de internet, todo en el ámbito nacional e internacional. B) suscribir acuerdos comerciales con compañías extranjeras, representar o agenciar personas naturales o jurídica, nacionales o extranjeras. C) exportar e importar, agenciar, distribuir, comercializar, comprar o vender a comisión o consignación, o de cualesquiera otra forma o modalidad a otros en la misma forma, toda clase de bienes y servicios, al por mayor o al detal. D) inversión a título oneroso, de sus dineros en otras compañías, así semejantes, complementarias o accesorias de la empresa. E). Inversión de sus dineros, a título oneroso, en toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la administración, construcción, enajenación, constitución de gravámenes, recibir o dar en arrendamiento tales bienes en desarrollo de este objeto, la sociedad podrá ejecutar y celebrara toda clase de operaciones, actos y contratos y en especial: a intervenir ante terceros o antes los accionistas como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; b. Efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo ó pasivo, tales como constituir depósitos, efectuar prestamos, otorgar o recibir documentos negociables, girar aceptar, endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago; c. Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva, d. Adquirir marcas, patentes, procedimientos de fabricación, explotadas en cualquier forma, ya sea utilizándolos directamente o permitiendo su explotación por otras personas naturales o jurídicas contra el pago de regalías o participaciones; f) celebrar así mismo operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personas a su servicio; g) en general, celebrar toda clase de actos y contratos lícitos que necesarios para el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 800.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 10:04:21
Recibo No. AB26704484
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267044843E252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada S.A.S., estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales, transitorias o absolutas o en los casos en que aquel estuviere impedido para actual por razones de orden legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad y los socios ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; 2) Ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad o las que sean impartidas por la Asamblea General de Accionistas; 3) Autorizar con su firma todos los documentos, públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía; 4) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su primera reunión ordinaria del año, un balance general de fin de ejercicio, con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; 5) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, cada mes, el balance de prueba del mes anterior y suministrarle los informes que ésta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales; 6) Con autorización previa del Gerente General, nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo

nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea general. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los elegidos por la Asamblea General de Accionistas, estarán sometidos al Gerente General en el desempeño de sus cargos; 7) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a las reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario; 9) Cumplir oportunamente los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad; 10) Manejar los fondos sociales, girar, cancelar, recibir, firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, así como negociarlos, tomarlos, pagarlos y descontarlos.; 11) Celebrar todos los actos y contratos para el normal desarrollo de la sociedad, sin límite de cuantía 12) En los procesos de contratación pública podrá presentar propuestas, firmar, ejecutar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario. Al igual que podrá delegar estas funciones en caso de necesitar unirse con otras empresas bajo las modalidades de Consorcios o Uniones Temporales. 13) Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, 14) Cumplir las demás funciones que le señalen la Asamblea General de Accionistas y aquellas que le sean propias de acuerdo con la ley y los Estatutos, como órgano ejecutivo de la sociedad.

PARAGRAFO: FUNCIONES DELREPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: El Representante Legal Suplente tendrá las siguientes atribuciones a nivel de autorizaciones y firmas: 1. Celebrar y ejecutar todos los actos relacionados con ofertas, contratos, órdenes de compra y de servicio del cliente, extensiones o prórrogas de contratos y cartas de solicitud de extensiones, aprobación de contratos en SECOP II, actas de inicio y liquidación de contratos, acuerdos de unión temporal, en montos iguales o inferiores a Mil Millones de pesos moneda corriente ($1.000.000.000.). 2. Aprobación de observaciones en etapa de prepliegos, pliegos definitivos y subsanaciones en procesos públicos. Una vez sometida a votación la propuesta de modificación de estatutos, esta es aprobada por el 100% de las acciones presentes en la asamblea. El señor Miguel Caicedo Ambuila, quien, estando presente en la asamblea, manifiesta que acepta la designación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 10:04:21
Recibo No. AB26704484
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267044843E252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 014 del 3 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2025 con el No. 03263808 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Miguel Caicedo Ambuila	C.C. No. 4655022

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Raiza Del Valle Benitez Ramos	C.E. No. 563777

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 007 del 10 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023 con el No. 02936945 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA S A S	N.I.T. No. 900179223 1

Por Documento Privado del 16 de julio de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2026 con el No. 03415467 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sandra Milena Vela Cespedes	C.C. No. 30082729 T.P. No. 175227-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 10:04:21
Recibo No. AB26704484
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267044843E252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 15 de febrero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023 con el No. 02936946 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rosa Daisy Amaya De Reyes	C.C. No. 41483476 T.P. No. 6664-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 006 del 17 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02909208 del 14 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 11 del 6 de noviembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03186893 del 12 de diciembre de 2024 del Libro IX
Acta No. 014 del 3 de junio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03263809 del 6 de junio de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 9511
Otras actividades Código CIIU: 6209, 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 34.210.985.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de septiembre de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2026 Hora: 10:04:21
Recibo No. AB26704484
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B267044843E252

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

